



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 FEB. 1984

Expte. N° 048/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual el Ing. Dante Gerometta eleva su renuncia al cargo de Director de la Sede Regional de Tartagal y en uso de atribuciones que son propias,

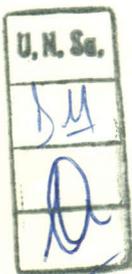
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Dante GEROMETTA, como Director de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 8 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Dante GEROMETTA los servicios prestados a la comunidad universitaria a través del mencionado cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 023 - 84